



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



7º Ord.
EXP-UNC:0027043/2018

RESOLUCIÓN Nº 231

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Arquitectura del Sistema Financiero Internacional, para la carrera de Licenciatura en Administración, elevado por el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Arquitectura del Sistema Financiero Internacional para la carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Aprobar dos (2) instancias de evaluación con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6), conjuntamente con la aprobación de un trabajo realizado en forma escrita e individual sobre temas expuestos en la cátedra, promocionando de manera indirecta la materia debiendo rendir un examen especial escrito, por el método de multiple choice.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM